

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.923

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Acordada por esta Comisión la provisión de una beca para varones en el grupo de Música (Sección de Canto), con la dotación de 2.500 pesetas, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 228, correspondiente al día 24 de Septiembre último, y no habiéndose presentado solicitante alguno para ella, la Comisión Gestora, en sesión de 19 de los corrientes, ha acordado se anuncie nuevamente la provisión de dicha beca para varones solamente y en las mismas condiciones señaladas en la anterior convocatoria.

Lo que por acuerdo de la Comisión se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 22 de Noviembre de 1932.—El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*. El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 4.437

GOBIERNO CIVIL

Sección Agronómica

Propuesta que el señor Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica hace el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento de la Orden

de 26 de Febrero de 1929, artículo 3.º, para constituir definitivamente las Juntas de Informaciones Agrícolas en todos los pueblos de esta provincia de Valladolid.

Pueblos y señores Vocales que se citan

Adalia.—Don Néstor Laguna Presa y don Ginés Hernández, agricultores, y don Ponciano Laguna y don Antonio Gallego, ganaderos.

Aguasal.—Don Segundo Hurtado Hurtado y don Saturnino Domínguez, agricultores, y don José Rodríguez y don Florentino Domínguez, ganaderos.

Aguilar de Campos.—Don Félix Anibarro y don Justo Villalobos, agricultores, y don Angel Pastor de Santiago y don Emiliano Anibarro, ganaderos.

Alaejos.—Don Florencio Salamancaqués y don Teodoro Salvador, agricultores, y don Aurelio Hernández Monje y don Nicolás Martín Bustos, ganaderos.

Alcazarén.—Don Ambrosio de Frutos y don Gabino Cinyanos López, agricultores, y don Isidoro Cano Neira y don Alejandro Martín, ganaderos.

Aldea de San Miguel.—Don Isaías Garijo Martín y don Manuel Sanz Díez, agricultores, y don Gregorio Casado García y don Anastasio Díez Gómez, ganaderos.

Aldea de San Martín.—Don Calixto Plaza y don Hilario Alba, agricultores, y don Baltasar Ortega Olmedo y don Esteban Rodríguez Cal, ganaderos.

Almaraz de la Mota.—Don Felipe Gómez y don Ignacio Cerezo, agricultores.

Almenara.—Don Otilio Pérez Díez y don Agustín Gómez Ayuso, agricultores, y don Germán Gómez Navas y don Francisco Escudero, ganaderos.

Amusquillo.—Don Alejandro de la Cal y don Miguel Morago Martínez, agricultores, y don Longinos Mérida y don Lucinio Burgueño, ganaderos.

Arroyo.—Don Antonio Martín Galindo, agricultor.

Ataquines.—Don Juan Lorenzo y don Deogracias Vara González, agricultores, y don José Vara González y don Félix López Martín, ganaderos.

Bahabón.—Don Julián Lomoviejo y don Cesáreo Cárdena, agricultores, y don Manuel Pascual Muñoz y don Marcos Pascual Muñoz, ganaderos.

Barcial de la Loma.—Don Modesto García y don Máximo Fernández, agricultores, y don Vicente Vázquez de Prada y don Isidoro Vidal García, ganaderos.

Barruelo.—Don Juan Francos Pérez y don Gregorio Ayala Alvarez, agricultores, y don Sebastián Herrero y don Félix Pastor Prieto, ganaderos.

Becilla de Valderaduey.—Don Eloy Peña del Agua y don Mariano Lara Sánchez, agricultores, y don Macario Ramos Castañeda y don Venancio Jular Ramos, ganaderos.

Benafarces.—Don Leovigildo Alonso y don Paulino Cacho, agricultores, y don Félix Fernández Cuesta, ganadero.

Bercero.—Don Filomeno Berenal y don Pedro Alonso, agricultores, y don Victoriano Alonso Rodríguez y don Mateo Pérez Carracedo, ganaderos.

Berceruelo.—Don Luis Ortega Berceruelo y don Pablo García González, agricultores, y don Maximiliano Casares y don Pedro Martín Díez, ganaderos.

Berrueces.—Don Félix Asensio y don Julio Brezmes Delgado, agricultores, y don Moisés Ruiz Rojo y don Gorgonio Urueña Casado, ganaderos.

Bobadilla del Campo.—Don Lino Coruña y don Jacinto Barrios, agricultores, y don Casimiro González y don Faustino Villanueva, ganaderos.

Bocigas.—Don Angel Gómez y don Celestino Escudero, agricultores, y don Agustín Fraile y don Federico Sobrino, ganaderos.

Bocos.—Don Macario Casier Aña y don Adolfo Mínguez Repiso, agricultores, y don Eufasio Bombín Díez y don Jesús Repiso Alvarez, ganaderos.

Boecillo.—Don Ignacio Gómez Moral y don Maximiliano Díez Recio, agricultores, y don Lorenzo Solís Santiago y don Francisco Muñoz Quevedo, ganaderos.

Bolaños de Campos.—Don Eusimio Esteban y don Eutimio Villarreal, agricultores, y don Albino Lebrato Río y don Bernardo de Paz Castañeda, ganaderos.

Brahojos.—Don Benito Gutiérrez Roldán y don Germán Gutiérrez, agricultores, y don Ciriaco Fraile Pérez y don Restituto Sánchez, ganaderos.

Bustillo de Chaves.—Don San-

- tos Diez Carro y don Rafael López Gómez, agricultores, y don Justo Villada Criado y don Quindio Rodríguez, ganaderos.
- Cabezón. — Don Eugenio Garrido y don Lorenzo Alvarez, agricultores, y don Teodoro Revilla Gala y don Isidoro Núñez Malfaz, ganaderos.
- Cabezón de Valderaduey. — Don Julián Pérez Pardo y don Pedro Diez Arce, agricultores, y don Andrés Gallego Pisonero y don Nemesio Gallego Pisonero, ganaderos.
- Cabreros del Monte. — Don Porfirio González y don Ignacio Gutiérrez, agricultores, y don Gregorio Fernández Villar y don Fabián Hernández Villar, ganaderos.
- Campaspero. — Don Lorenzo Pascual Aceves y don Bruno García Verdugo, agricultores, y don Saturnino Hernández y don Francisco García Acebes, ganaderos.
- Campillo (El). — Don José Duque y don Constantino Velasco, agricultores, don Isaías Pérez Martín y don Bruno Martín Giménez, ganaderos.
- Camporredondo. — Don Luciano Criado Muñoz y don Pantaleón Carretero, agricultores, y don Dimas García Noriega y don Elviro Busto Pérez, ganaderos.
- Canalejas de Peñafiel. — Don Juan de la Fuente García y don Leopoldo Sanz García, agricultores, y don Antonio de la Torre Sanz y don Mariano de Dios de la Torre, ganaderos.
- Canillas de Esgueva. — Don Francisco Manso y don Fulgencio Giménez, agricultores, y don Indalecio Martín y don Anastasio Montero Escudero, ganaderos.
- Carpio. — Don Antoliano Navas y don Ignacio Marcos Rodríguez, agricultores, y don Jorge Marcos Gago, ganadero.
- Casasola de Arión. — Don Alfredo Martín y don Gregorio Aranda, agricultores, y don Francisco Rodríguez y don Sebastián Varela Alvarez, ganaderos.
- Castrejón. — Don Blas Benito y don Crisantos Moro, agricultores, y don Celestino Alonso Medina y don Policarpo Recio López, ganaderos.
- Castrillo de Duero. — Don Emiliano Marcos y don Servando González, agricultores, y don Aniano González Puerto y don Doroteo Catalina Arranz, ganaderos.
- Castrillo Tejeriego. — Don Edmundo Pelayo Cortijo y don Severiano del Val Rey, agricultores, y don Bernardino Rey y Rey y don Eutiquio Esteban Martín, ganaderos.
- Castrobol. — Don Rutilio Quintero Escudero y don Felipe Fernández García, agricultores, y don Máximo Quintero y don Mauro Sera Iglesias, ganaderos.
- Castrodeza. — Don Lucio Díez y don Teodoro Galindo, agricultores, y don Julián Arroyo Valles y don Herminio Manzano, ganaderos.
- Castromembibre. — Don Gregorio Alonso y don Eloy Alvarez Garrido, agricultores, y don César Alvarez Garrido, ganadero.
- Castromonte. — Don Avelino Martín y don Abilio Espinilla, agricultores, y don Ismael Martín Espinilla y don Teodoro Alvarez Herrero, ganaderos.
- Castronuevo de Esgueva. — Don José Gala y don Eugenio Cantera, agricultores, y don Felipe García y don Pedro Ortega, ganaderos.
- Castronuño. — Don Claudio Vázquez y don Esteban Hernández, agricultores, y don Nicomedes Gómez Modroño y don Nicolás García Macías, ganaderos.
- Castroponce. — Don Eufemiano Sandoval y don Octavio Pisoneiro, agricultores, y don Fidel Tejo Hallado y don Domingo Gago del Pozo, ganaderos.
- Castroverde de Cerrato. — Don Vicente del Olmo Mata y don Eustasio Paredes, agricultores, y don Edmundo Ruiz Escudero y don Fidel Escudero Granada, ganaderos.
- Ceinos de Campos. — Don Gregorio Ortiz de la Cuesta y don Wenceslao Martínez, agricultores, y don Bernardino Azcona y don Buenaventura Nanclares, ganaderos.
- Cervillejo de la Cruz. — Don Mariano Guerra Lambás y don Mariano Garrido Gil, agricultores, y don Teodosio Guerra Gil y don Isidro Garrido Pérez, ganaderos.
- Cigales. — Don Teodomiro Sotillo y don Ezequiel Malfaz Moral, agricultores, y don Francisco Martín y don Alfredo Barrigón, ganaderos.
- Ciguñuela. — Don Manuel García y don Angel Llorente Marinero, agricultores, y don Juan Crespo y don Herminio García, ganaderos.
- Cistérniga. — Don Félix Velasco González y don Juan Castañón, agricultores, y don Pedro Gervás y don Juan Alonso Andrés, ganaderos.
- Cogeces de Iscar. — Don Ricardo García Quiza y don Toribio Santos Serantes, agricultores, y don Sandalio Blanco Arranz y don Pablo Cubero García, ganaderos.
- Cogeces del Monte. — Don Fernando Esteban y don Francisco Villar Andrés, agricultores, y don Raimundo Aragón y don Gonzalo Madrazo Martín, ganaderos.
- Corcos del Valle. — Don Eustasio Vázquez y don Vicente Arenas Rojo, agricultores, y don Celso Ruiz y don Marciano Hernández, ganaderos.
- Corrales de Duero. — Don Tomás Bombín Bombín y don Feliciano Benito Aguado, agricultores, y don Leandro Granado López y don Toribio Requejo Zapatero, ganaderos.
- Cubillas de Santa Marta. — Don Anastasio Villa y don Mariano Tadeo, agricultores, y don Marcelo Duque y don Justo Vázquez Gómez, ganaderos.
- Cuenca de Campos. — Don Marcario González y don Patrocinio de la Lama, agricultores, y don Anastasio de la Cuesta y don Julián Martín Trigo, ganaderos.
- Curiel. — Don Mariano Minguéz Angulo y don Benito Arranz Huerta, agricultores, y don Segundo Núñez de la Fuente y don Hilario Gómez Santos, ganaderos.
- Encinas de Esgueva. — Don Gorgonio Llano y don Ezequiel Escudero, agricultores, y don Eloy Calvo Velasco y don Prudencio Martín, ganaderos.
- Esguevillas. — Don Teodoro Torres y don Celestino Parra, agricultores, y don Miguel del Moral y don Tomás Pascua Medrano, ganaderos.
- Fombellida. — Don Eufronio Cabezón Beltrán y don Ciriaco Conde, agricultores, y don Mauro Montero Martín y don Honorato Asensio, ganaderos.
- Fompedraza. — Don Pablo Arranz Lázaro y don Gregorio Benito García, agricultores, y don Justo Veganzones García y don Honorato Benito Veganzones, ganaderos.
- Fontihoyuelo. — Don Dionisio López Pérez y don José Alonso Pardo, agricultores, y don Aureliano Rebollar y don Laureano Romón Fonseca, ganaderos.
- Fresno el Viejo. — Don Ignacio Medina y don Dalmacio Medina, agricultores, y don Francisco Marcos Rodríguez y don Argimiro Martín San Pedro, ganaderos.
- Fuensaldaña. — Don Gervasio Villalba y don Eustaquio Verdejo, agricultores, y don Marcos Duque Lebrero y don Santiago Marinero González, ganaderos.
- Fuente el Sol. — Don Domitilo Ruiz Garrido y don Daniel González Hurtado, agricultores, y don Alejandro Sánchez López y don Felipe Lorenzo Rico, ganaderos.
- Fuente Olmedo. — Don Fermín Muñoz y don Jesús Toledano, agricultores, y don Melitón Sobrino Segovia y don Emiliano Rincón Segovia, ganaderos.
- Gallegos de Hornija. — Don José González Colomo y don Damián Casares González, agricultores, y don Vicente Rodríguez García y don Federico García Rodríguez, ganaderos.
- Gatón de Campos. — Don Aureo Gerardo y don Romualdo Melero Lesmes, agricultores, y don Germán Burón y don Ponciano Castro, ganaderos.
- Geria. — Don Teodosio Sánchez y don Dionisio Ortega Pérez, agricultores, y don Benjamín González y don Esteban del Caño, ganaderos.
- Gomeznarro. — Don Felipe Sanz Sarabia y don Agapito Garrido, agricultores, y don Agapito Vara Gutiérrez y don Juan Zamorano, ganaderos.
- Herrín de Campos. — Don Juan Saldaña y don Victoriano García, agricultores, y don Agustín Camino Rosa y don Luis del Rey Camino, ganaderos.
- Hornillos. — Don Ambrosio Rodríguez y don Blas Martín, agricultores, y don Victoriano Gamarra García y don Constantino García, ganaderos.
- Iscar. — Don Gabino San Martín y don Juan Alcalde Nieto, agricultores, y don José Hernanzanz y don Mariano Sánchez Alcalde, ganaderos.
- Laguna de Duero. — Don Agustín Díaz y don Faustino Abón Ribón, agricultores, y don Rufino Hernando de Blas y don Francis-Tasis Fraile, ganaderos.
- Langayo. — Don Trifón Velasco y don Hermógenes Arranz, agricultores, y don Anastasio Frutos Velasco y don Domingo Martín Sobrino, ganaderos.
- Lomoviejo. — Don Victoriano Berrocal y don Lorenzo Gómez Vega, agricultores, y don Pedro Vegas del Río y don Pedro Garrido Vegas, ganaderos.
- Llano de Olmedo. — Don Tomás Miguel Muñoz y don Manuel Galán Sanz, agricultores, y don Valentín Puras Gay y don Eugenio Gómez Vicente, ganaderos.
- Manzanillo. — Don Robustiano Arranz Arranz y don Isidro Veganzones, agricultores, y don Honoré Arranz Carrascal y don Juan Sanz Gómez, ganaderos.
- Marzales. — Don Luciano Alonso Vargas y don Pompeyo Ponzela, agricultores, y don Antonio Marcos Vargas y don Abraham Ramos Alonso, ganaderos.
- Matapozuelos. — Don Mariano García y don Germán Inarajas, agricultores, y don Marcelino Alvarez Alvarez y don Domingo Leonardo Gutiérrez, ganaderos.
- Matilla de los Caños. — Don Florencio Díez y don Hipólito Buenaposada, agricultores, y don Gregorio Villagarcía y don Victoriano Pérez Blanco, ganaderos.

Mayorga.—Don Gonzalo Fernández y don Daniel Pascual, agricultores, y don Arcio Riol y don Marcelino de la Viuda, ganaderos.

Medina del Campo.—Don Pedro Lambás Reguero y don Rodrigo Dueñas, agricultores, y don Gonzalo Fernández y don Fidel Lambás Reguero, ganaderos.

Medina de Rioseco.—Don Teodoro Serrano y don Valentín Tulla, agricultores, y don Antonio Pizarro y don Venancio Busnadiago, ganaderos.

Megeces.—Don Santiago Alonso y don Justo Martín Barrique, agricultores, y don Román Manso y don Julio Martín Barrique, ganaderos.

Melgar de abajo.—Don Luciano Alonso Pablos y don Aquilino Blanco Redondo, agricultores, y don Cesáreo Polentinos Raposo y don Quiterio Mazariegos, ganaderos.

Melgar de arriba.—Don Antonio Huidobro Torbado y don Anastasio Alonso, agricultores, y don Antonio Rodríguez y don Marceliano Alonso, ganaderos.

Mojados.—Don Francisco Arranz y don Claudio Martín, agricultores, y don Román Cubero Villarreal y don Guillermo Blanco Delgado, ganaderos.

Monasterio de Vega.—Don Cesáreo Arias y don Francisco Calzada, agricultores, y don Valentín Gago Melón y don Nicanor Gago Espinel, ganaderos.

Montealegre.—Don Gonzalo Martín Rodríguez y don Pedro Sánchez Gil, agricultores, y don Crescencio Vaquero y don Nicanor Espinilla Martín, ganaderos.

Montemayor.—Don Valeriano Bachiller Martín y don Félix Sanz Olmedo, agricultores, y don Fermín Bachiller del Olmo y don Aurelio Bachiller Sanz, ganaderos.

Moral de la Reina.—Don Timoteo Herreras y don Floriano Trigo, agricultores, y don Andrés Docio Docio y don Francisco Quintana Alvarez, ganaderos.

Moraleja de las Panaderas.—Don Maximino Artiaga y don Tomás Nieto Nieto, agricultores, y don Longinos García López y don Fermín Nieto Nieto, ganaderos.

Morales de Campos.—Don Santiago Delgado y don Narciso García, agricultores, y don Manuel López López y don Pedro Abarino, ganaderos.

Mota del Marqués.—Don Pedro de la Cruz y don Marcelo Diez, agricultores, y don Witesindo Cuadrado y don Vicente Gutiérrez Casas, ganaderos.

Mucientes.—Don Saturnino Mintequí y don Julián Panero,

agricultores, y don José Gil Santillana y don Adolfo González Merino, ganaderos.

Mudarra (La).—Don Cándido Zarzuelo y don Felipe Rodríguez, agricultores, y don Apolinar González Pintado y don Braulio Duque García, ganaderos.

Muriel.—Don Arceliano Moreno Callejo, y don Máximo Romo, agricultores, y don Manuel Vara y don Prisciliano Giménez, ganaderos.

Nava del Rey.—Don Alejandro Cuadrado Llamas y don Carlos Arias Juárez, agricultores, y don Modesto Rodríguez y don Hilario Sánchez Campos, ganaderos.

Nueva Villa de las Torres.—Don Juan Fraile González y don Mariano Velasco Ulloa, agricultores, y don Víctor García González y don Ciriaco Herrera Viña, ganaderos.

Olivares de Duero.—Don Jesús de la Fuente y don Emiliano Urdiales Velasco, agricultores, y don Teodomiro Sanz Martínez y don Antioco Martín Díez, ganaderos.

Olmedo.—Don Pedro Fernández Artiaga y don Jacinto Frías García, agricultores, y don Luis Salgueiro Alonso y don Manuel Martín San Martín, ganaderos.

Olmos de Esgueva.—Don Gerardo Rey Marcos y don Maximiano Redondo Pérez, agricultores, y don Constantino Vaca Martín y don Mauro Miguel Pérez, ganaderos.

Olmos de Peñafiel.—Don Cirilo de Frutos Melero y don Valentín Carrascal Arranz, agricultores, y don Germán Carrascal Gómez y don Paulino Tapia Valdezate, ganaderos.

Padilla de Duero.—Don Juan Alonso Díez y don Teodoro Alonso Molinos, agricultores, y don Luis Alonso Ruiz y don Gregorio Sanz Martínez, ganaderos.

Palacios de Campos.—Don Gaspar Rodríguez y don Cecilio Pérez, agricultores, y don Germán Ruiz Díez y don Julio Nieto del Mazo, ganaderos.

Palazuelo de Vedija.—Don Restituto Martín y don Angel Bueno, agricultores, y don Sandalio Caramazana y don Victoriano Escudero Martín, ganaderos.

Parrilla (La).—Don Víctor Ceballos y don Benjamín Sanz, agricultores, y don Santiago Sanz de Frutos y don Nicolás Martín Sanz, ganaderos.

Pedraja de Portillo (La).—Don Clodoaldo Arranz y don Cayo Merino, agricultores, y don Emiliano Martín Casado y don Daniel del Río Carretero, ganaderos.

Pedrajas de San Esteban.—Don Román Martín Martín y don Felipe Sanz, agricultores, y don Mi-

guel Oñate y don José Sanz, ganaderos.

Pedrosa del Rey.—Don Angel González Rico y don Geroncio Rodríguez, agricultores, y don Carmelo Gutiérrez y don Lucas Pérez, ganaderos.

Peñafiel.—Don José Bernabé Parra y don Gabino Martín Velasco, agricultores, y don Celestino Velasco y don Félix Chamorro Martín, ganaderos.

Peñaflor de Hornija.—Don Eugenio Yáñez Calvo y don Gundérico Sánchez Pérez, agricultores, y don Florencio López Tejedor y don Porfirio Bazaco Gento, ganaderos.

Pesquera de Duero.—Don Florentino Pérez Calvo y don Andrés Sanz, agricultores, y don Toribio Arranz Recio y don Víctor Acebes, ganaderos.

Piña de Esgueva.—Don Maximiliano González y don Secundino Pérez Rivas, agricultores, y don Teodoro García Sinova y don Orencio García Muñoz, ganaderos.

Piñel de abajo.—Don Rufino Resina Fernández y don José Luis Bocos, agricultores, y don Fidel Sanz Gutiérrez y don Felipe de la Fuente, ganaderos.

Piñel de arriba.—Don Cipriano García López y don Laurentino de la Fuente, agricultores, y don Segundo Granado Mariscal y don Serapio Prieto de la Fuente, ganaderos.

Pobladura de Sotiedra.—Don Pelegrín Gamazo y don Cipriano Alvarez, agricultores, y don Claudio Pérez Carmona y don Vicente Revuelta Cuadrado, ganaderos.

Pollos.—Don Raimundo Gómez González y don Melquiades Vaca Bachiller, agricultores, y don Isidoro Martín Casado y don Manuel San Martín, ganaderos.

Portillo.—Don Julio Martín y don Tomás Dueñas, agricultores, y don Félix Dacio Vaca y don Manuel García, ganaderos.

Pozal de Gallinas.—Don Celedonio García y don Ricardo Alonso Lorenzo, agricultores, y don José Moraleja Pinilla y don Pascual Pérez Melgar, ganaderos.

Pozaldez.—Don Félix de Castro Ventosa y don Patricio Melgar, agricultores, y don José Cantalapiedra y don Ricardo Velasco Martín, ganaderos.

Pozuelo de la Orden.—Don Regino González y don Agustín Algiana, agricultores, y don Carlos Gutiérrez y don Fausto Villafila, ganaderos.

Puente Duero.—Don Manuel Arroyo y don Cesáreo Navarro, agricultores, y don Vicente Prieto y don Florián Alonso, ganaderos.

Puras.—Don Jerónimo Arroyo

Gómez y don Ubaldo Arroyo González, agricultores, y don Amador Fidel Gómez y don Avelino Arroyo González, ganaderos.

Quintanilla de abajo.—Don Isidoro Gómez y don José Gómez, agricultores, y don Francisco Andrés García y don Luciano Gómez Marcos, ganaderos.

Quintanilla de arriba.—Don Herminio Repiso Carrascal y don Pascual Arranz Tejero, agricultores, y don Pedro Repiso Gila y don Timoteo Redondo Repiso, ganaderos.

Quintanilla del Molar.—Don Galo Palmero y don Lucinio Méndez, agricultores, y don José Rodríguez del Hoyo y don Vidal Palazuelo Vázquez, ganaderos.

Quintanilla de Trigueros.—Don José Marcos y don Isidro Cantero, agricultores, y don Agapito Alonso Martín y don Andrés Gredilla Vello, ganaderos.

Rábano.—Don Vicente Rodríguez Sanz y don Esteban Velasco, agricultores, y don Teodoro Arranz Arenales y don Hipólito Burgoa, ganaderos.

Ramiro.—Don Mariano de la Fuente y don Germán Martín Muñoz, agricultores, y don Abundio Martín Nieto y don Matías González Hurtado, ganaderos.

Renedo de Esgueva.—Don Doroteo de la Fuente y don Martín de la Riva, agricultores, y don Crescenciano Nieto Pérez y don Daniel Calderón Fierro, ganaderos.

Roales.—Don Hermenegildo Santos y don Secundino Chamorro, agricultores, y don Manuel del Hoyo Revilla y don Manuel Serrano Tirados, ganaderos.

Robladillo.—Don Esteban Martín González y don Juan Casado Mucientes, agricultores, y don Manuel Giralda Olmedo y don Juan Gómez Fernández, ganaderos.

Rodilana.—Don Victoriano Cornelio y don Segundo Lacalle, agricultores, y don Blas Cantalapiedra y don Pantaleón San José, ganaderos.

Roturas.—Don Timoteo Martínez y don Lorenzo Fernández, agricultores, y don Alejandro Mariscal y don Victoriano Bombín, ganaderos.

Rubí de Bracamonte.—Don Pedro Soriano Sáez y don Saturnino Berrocal, agricultores, y don Gervasio Ruiz Delgado y don Cipriano Pérez, ganaderos.

Rueda.—Don Felipe Pérez Ibero y don Jenaro Vega, agricultores, y don Gregorio Madrigal Torres y don Isidoro Herrero, ganaderos.

Saelices de Mayorga.—Don David Ramos y don Martín Ramos, agricultores, y don Desiderio

Marcos y don Antonio Pisonero Pérez, ganaderos.

Salvador.—Don Julio Jiménez Galicia y don José María del Olmo, agricultores, y don Esteban del Olmo Zarza y don Marcelino Galicia Romo, ganaderos.

San Cebrián de Mazote.—Don Baudelio Urueña y don Baudelio Primo, agricultores, y don Eleuterio Cuadrado y don Máximo Rodríguez Merino, ganaderos.

San Llorente.—Don Federico Zumel García y don Isidro Aguado Bombín, agricultores, y don Dionisio López y don José García Granados, ganaderos.

San Martín de Valvení.—Don Ramón Viñas y don Dacio González, agricultores, y don Domingo Ramiro Torres y don Feliciano González, ganaderos.

San Miguel del Arroyo.—Don Felipe Sacristán Bartolomé y don Moisés del Barco, agricultores, y don Aquilino Pérez y Pérez y don Frutos Velasco García, ganaderos.

San Miguel del Pino.—Don Agapito Gonzalo García y don Leonardo Gonzalo García, agricultores, y don Fructuoso Gutiérrez y don Edesio Díez Berceruelo, ganaderos.

San Pablo de la Moraleja.—Don Gabriel de la Fuente y don Mamerto Martín, agricultores, y don Lorenzo González y don Tiburcio Jimeno, ganaderos.

San Pedro de Latarce.—Don Adolfo Arribas y don Adriano Sánchez, agricultores, y don Custodio Abril González y don Máximo García Prieto, ganaderos.

San Pelayo.—Don Pablo Gómez Rodríguez y don Leonardo Hernández, agricultores, y don Gonzalo González y don Ventura Prieto, ganaderos.

San Román de Hornija.—Don Eudasio Seco Fernández y don Antonino Gago García, agricultores, y don Constantino Prieto García y don Fausto Sanz Motrel, ganaderos.

San Salvador.—Don Luis Benito Alonso y don Lorenzo Rodríguez, agricultores, y don Leovigildo García y don Hilario Alvarez Morchón, ganaderos.

Santa Eufemia.—Don Benigno Román y don Saturnino Pérez, agricultores, y don Crisóstomo Fernández y don Alvaro Urueña González, ganaderos.

Santervás de Campos.—Don Reinerio Martínez Gago y don Fortunato Bolado, agricultores, y don Santiago de Prado y don Emilio Agúndez, ganaderos.

Santibáñez de Valcorba.—Don Amancio Hernando y don Aurelio Mozo Gómez, agricultores, y don Pedro Tejero Toribio y don Antonio Calvo Alonso, ganaderos.

Santovenia.—Don José Labrador y don Avelino Arévalo, agricultores, y don Jaime Vázquez Paredes y don Hermógenes Noriega, ganaderos.

San Vicente del Palacio.—Don Cirilo Gil y don Mariano López, agricultores, y don Ignacio Rodríguez Jiménez y don Juan Saracibar Mela, ganaderos.

Sardón de Duero.—Don Saturnino Gómez y don Ricardo Recio, agricultores, y don Atanasio Velasco Llano y don Francisco Calvo Posadas, ganaderos.

Seca (La).—Don Lucio Recio y don Alejandro Gutiérrez, agricultores, y don Florentín Fernández Moyano y don Clemente Revuelta Ovejero, ganaderos.

Serrada.—Don Heliodoro Salmerón y don Donato Hidalgo, agricultores, y don Mariano Hinojal Moyano y don Narciso Moyano García, ganaderos.

Siete Iglesias.—Don Antonio Nieto y don Marciano Guerra, agricultores, y don Trifón García Fontela y don Cipriano Fradejas Vega, ganaderos.

Simancas.—Don Adriano Blanco y don Mariano Díez, agricultores, y don León Gómez Valdespino y don Jaime García Espeso, ganaderos.

Tamariz de Campos.—Don Mauricio Ruiz y don Germán Pérez, agricultores, y don Julio Pastor Palencia y don Jenaro Escudero Ruiz, ganaderos.

Tiedra.—Don Gregorio Alvarez y don Julio San José, agricultores, y don Ananías Cuadrado Alvarez y don Eduardo Alvarez Rodríguez, ganaderos.

Torrehumoso.—Don Angel Allén Rodríguez y don Juan Villanueva, agricultores, y don Isidoro Cartón y don Modesto Arquero, ganaderos.

Tordesillas.—Don Mariano Duque y don Juan Conde, agricultores, y don Miguel Serrador Alvarez y don Felipe Mayordomo Galván, ganaderos.

Torrecilla de la Abadesa.—Don Flabiano Rodríguez González y don Prilidiano González, agricultores, y don Victorino González y don Alberto Parrado, ganaderos.

Torrecilla de la Orden.—Don Valentín Martín Reinoso y don Valentín Nieto Velázquez, agricultores, y don Mariano Martín Monzón y don Amado Quevedo Paniagua, ganaderos.

Torrecilla de la Torre.—Don Félix Herrero Martín y don Lucio Negro Alonso, agricultores, y don Pío Alonso del Caño y don José Pastor García, ganaderos.

Torre de Esgueva.—Don Felipe Guimón y don Bienvenido Mieres, agricultores, y don Teodoro

González Montero y don Pablo Escudero Aguado, ganaderos.

Torre de Peñafiel.—Don Mariano Arribas y don Carlos San Llorente, agricultores, y don Florentino de la Fuente y don Justo de la Fuente, ganaderos.

Torrelobatón.—Don Mariano Alonso y don Manuel Martín, agricultores, y don Pantaleón González Magro y don Jesús Martín de Dios, ganaderos.

Torrescárcela.—Don Jerónimo González García y don Gregorio Pascual, agricultores, y don Román Martín Martín y don Nemesio Pascual Martín, ganaderos.

Traspinedo.—Don Guillermo Puertas y don Julián Yuste, agricultores, y don Justiniano Sanz Peña y don Wilibaldo Miguel ganaderos.

Trigueros del Valle.—Don Victoriano Duque y don Bonifacio Palenzuela, agricultores, y don Vicente Alvarez Esteban, y don Andrés Sancho Gredilla, ganaderos.

Tudela de Duero.—Don Cefirino Olmedo Bermejo y don Pablo Arranz, agricultores, y don Pío Gutiérrez Ortega y don Teófilo Palacin, ganaderos.

Unión de Campos (La).—Don Marcelino Alonso y don Bernardo Rubio, agricultores, y don Mateo de Vega y don Ángel Rubio Cuñado, ganaderos.

Urones de Castroponce.—Don Bernardino Rodríguez y don Alejo Castañeda, agricultores, y don Quintín Bou Mateos y don Policarpo Fernández García, ganaderos.

Urueña.—Don Manuel del Barrio y don Ladislao Hernández, agricultores, y don Celedonio de Dios y don Leoncio Hernández Aguado, ganaderos.

Valbuena de Duero.—Don Dimas Yáñez Martín y don Francisco Sinobas, agricultores, y don Eloy Lázaro Gil y don Telesforo Martínez, ganaderos.

Valdearcos de la Vega.—Don Dámaso Aguado Aguado y don Félix Minguez Mariscal, agricultores, y don Aureliano Aguado Aguado y don Pedro Santos Arranz, ganaderos.

Valdenebro de los Valles.—Don Bartolomé Bermejo y don Isabelo Hernando, agricultores, y don Teodoro Vaquero Rodríguez y don Eustaquio Hernando, ganaderos.

Valdestillas.—Don Dionisio Cantalapiedra y don Isidro Domínguez, agricultores, y don Martín Román Hernández y don Demetrio Santander Vadillo, ganaderos.

Valdunquillo.—Don Esteban del Amo y don Pedro Boda, agricultores, y don Ciro Valdivieso y

don Conrado Sastre, ganaderos.

Valoria la Buena.—Don Teodoro Arbejón y don Eliseo Población, agricultores, y don Gonzalo Vallejo y don Mariano Núñez, ganaderos.

Valverde de Campos.—Don Miguel Quintana Lucas y don Clemente González Asensio, agricultores, y don Casto Valseca Alonso y don José Cacho Garzón, ganaderos.

Valladolid.—Don Policarpo Toca y don Hilario Núñez, agricultores, y don Felipe Vergara y don Salvador de la Fuente, ganaderos.

Vega de Ruíponce.—Don Pedro Flores y don Domingo Martínez, agricultores, y don Mariano Andrés García y don Dionisio García Valverde, ganaderos.

Vega de Valdetronco.—Don Emeterio Salgado y don Eulalio Martín, agricultores, y don Modesto Ramos Alonso y don Eulalio Salgado Delgado, ganaderos.

Velascálvaro.—Don Pascasio Gutiérrez y don Celestino Sáez Cendón, agricultores, y don Pedro Gutiérrez González y don Celestino Sáez Cendón, ganaderos.

Velilla.—Don Daniel Villagarcía Lajo y don Segundo Díez Escudero, agricultores, y don Ladislao Rodríguez Cortijo y don Saturnino Lázaro Villagarcía, ganaderos.

Velliza.—Don Eloy Blanco González y don Julián García Rodríguez, agricultores, y don Francisco Gómez Agüero y don Crescencio Serrador Casado, ganaderos.

Ventosa de la Cuesta.—Don Constancio Fernández y don Carlos Ventosa, agricultores, y don Marceliano Velasco Martín y don Balbino Cantalapiedra, ganaderos.

Viana de Cega.—Don Antolín Díaz y don Lázaro García, agricultores, y don Deogracias Casares Ramos y don Alejandro Frutos García, ganaderos.

Viloria.—Don Anselmo de Pedro Fraile y don Victoriano Sayalero, agricultores, y don Mariano Sayalero Velasco y don Bibiano Sayalero Velasco, ganaderos.

Villabáñez.—Don Teodoro Rodríguez y don Edilberto Hernández, agricultores, y don Eustaquio Montes González y don Teófilo Fontela Pelayo, ganaderos.

Villabaruz de Campos.—Don Zenón Tejero y don Esteban Monje, agricultores, y don Teodosio Escobar Calderón y don Emiliano Ruiz Ruiz, ganaderos.

Villabrágima.—Don Félix Cebrián y don Vicente Carro, agricultores, y don José Pérez y don Metodio Robles, ganaderos.

Villacarralón.—Don Severiano

Borje y don Jenaro Alonso, agricultores, y don Isidoro Vega Ibáñez y don José Rojo Vegas, ganaderos.

Villacid de Campos. — Don Mariano Pérez y don José Estrada, agricultores, y don Teófilo Pardo Carlón y don Marceliano Salgado Pérez, ganaderos.

Villaco de Esgueva. — Don Honorio Rey Escudero y don Silvano Ruiz Duque, agricultores, y don Aniceto González Casado y don Celso Ruiz de las Heras, ganaderos.

Villacreces. — Don Marcelino Blanco y don Gerardo Iglesias, agricultores, y don Rogelio Espeso González y don Liborio Escobar, ganaderos.

Villasper. — Don Antonio Delgado Martín y don Avelino Movilla Gangoso, agricultores, y don Pablo Díez Ortega, ganadero.

Villafrades de Campos. — Don Basilio Gordaliza y don Teodoro Alonso, agricultores, y don Fidel del Rey Gil y don Eustaquio del Olmo, ganaderos.

Villafranca de Duero. — Don Emiliano Díez y don Ignacio Pérez, agricultores, y don Tomás González González y don Clodoaldo Hernández Lucero, ganaderos.

Villafrechós. — Don Teodomiro Herrera y don Bernabé Rodríguez, agricultores, y don Nemesio Guerra y Guerra y don Leandro Cuenca Domínguez, ganaderos.

Villafuerte. — Don Simón de la Fuente y don Vicente Casado Aragón, agricultores, y don Natalio Escribano Toribio y don Fernando de la Cal Escribano, ganaderos.

Villagarcía de Campos. — Don Rafael Francisco y don Aquilino Collazos, agricultores, y don Prócuro Urueña Leal y don Alejandro Rodríguez, ganaderos.

Villagómez la Nueva. — Don Estanislao Vegas y don Secundino Domínguez, agricultores, y don Cándido Martínez Vega y don Amalio Martínez González, ganaderos.

Villalán de Campos. — Don Manuel Iglesias y don Fulgencio Añíbarro, agricultores, y don Ángel Sánchez Añíbarro y don Julio Sánchez Añíbarro, ganaderos.

Villalar de los Comuneros. — Don Pedro Correjes y don Valentín Pastor, agricultores, y don Aproniano Morchón y don Florentino Carreño, ganaderos.

Villalba de Adaja. — Don Eustaquio Ortiz y don Eugenio Montes Rico, agricultores, y don Pedro Sánchez Cueto y don Leoncio Díez Ortiz, ganaderos.

Villalba de la Loma. — Don Emiliano Pisonero y don Eleuterio Herrero, agricultores, y don Justo

González Valverde y don Jacinto Espinel, ganaderos.

Villalba de los Alcores. — Don Braulio Blanco y don Esteban Cabezado, agricultores, y don Manuel Díez Moral y don Germán Pedruelo Arteaga, ganaderos.

Villalbarba. — Don Lucas González y don José San José, agricultores, y don Dictinio González Cuesta y don Eulogio Pérez Manso, ganaderos.

Villalón. — Don Pedro Calleja y don José González, agricultores, y don Isidoro Santos Maroto y don Cesáreo Niño Cuadrado, ganaderos.

Villamuriel de Campos. — Don Gaudencio Herrera y don Daniel Añíbarro Choya, agricultores, y don Francisco Zaera Flores y don Maximino Miñambres, ganaderos.

Villán de Tordesillas. — Don José Adalia Guisalda y don Leoncio González Olmedo, agricultores, y don Elviro García González y don Felipe Adalia Guisalda, ganaderos.

Villanubla. — Don Jesús Valentín Gómez y don Teófilo Valentín Gómez, agricultores, y don Ignacio Rodríguez Pinedo y don Mariano Lobo Pintado, ganaderos.

Villanueva de Duero. — Don Daniel Labajo y don Teófilo Trigueros, agricultores, y don Eloy Rodríguez y don Victorino Poncela, ganaderos.

Villanueva de la Condesa. — Don Sandalio García Pardo y don Rufino del Pozo García, agricultores, y don Eduardo Pisonero Pisonero y don Gregorio Rueda Caballero, ganaderos.

Villanueva de los Caballeros. — Don Baudilio Holguín y don Francisco Pérez, agricultores, y don Apolinar Santiago y don Andrés Pastor Gómez, ganaderos.

Villanueva de los Infantés. — Don Restituto Venganzones y don Daniel Jiménez, agricultores, y don Salustiano Vallejo Villán y don Leovigildo Coloma Torres, ganaderos.

Villanueva de San Mancio. — Don Fructuoso Rodríguez Cabrera y don Hilario Cano, agricultores, y don Alberto del Campo Carro y don Daniel Pérez, ganaderos.

Villardefrades. — Don Pedro Famelgo y don Juan Calleja, agricultores, y don Eutiquio Leal Ordáx y don José Calvo Castro, ganaderos.

Villarmentero de Esgueva. — Don Ambrosio Rodríguez y don Teodoro Alegre, agricultores, y don Andrés Ramos Villán y don Segismundo Ruiz Torres, ganaderos.

Villaseixmir. — Don Severiano Carrelles y don Honorino Santa María, agricultores, y don Jacinto

García Pastor y don Lorenzón Pastor García, ganaderos.

Villavaquerín. — Don Isaac Cortijo y don Hipólito de la Torre, agricultores, y don Eugenio Toribio Arranz y don Samuel López Tejedor, ganaderos.

Villavellid. — Don Higinio García y don Domiciano Blanco, agricultores, y don Ramiro Rico Moretón y don Dionisio Díez del Villar, ganaderos.

Villaverde de Medina. — Don Bartolomé Gutiérrez Alonso y don Felipe H. Berrocal, agricultores, y don Mariano Descalzo y don Germán Barroso, ganaderos.

Villavicencio de los Caballeros. — Don Leoncio Serrano y don Faustino Martínez, agricultores, y don Timoteo Fernández y don Justo Martínez Gutiérrez, ganaderos.

Villavieja del Cerro. — Don Segundo Rodríguez y don Canuto Rodríguez, agricultores, y don Miguel Serrador Alvarez y don Felipe Mayordomo Galván, ganaderos.

Wamba. — Don Raimundo Caballero y don Agapito García, agricultores, y don Restituto González y don Ventura Rodríguez, ganaderos.

Zaratán. — Don Gerardo Hueriga y don Gerardo Platón, agricultores, y don José Calleja y don Silverio Gutiérrez, ganaderos.

Zarza (La). — Don Faustino Martín y don Rafael Gómez, agricultores, y don Felipe Sanz Sarabia y don Pablo Hurtado Hurtado, ganaderos.

Zorita de la Loma. — Don Esteban Leal Rojo y don Valeriano Espinel Ruiz, agricultores, y don Cirilo Rojo González y don Mariano Moro del Valle, ganaderos.

Valladolid, 4 de Noviembre de 1932. — El Ingeniero Jefe, *Rafael Herrera Calvet*.

Aceptada por mi autoridad la propuesta que antecede, quedan nombrados Vocales electivos de las Juntas de Informaciones Agrícolas los señores expresados, cuya relación se inserta en este «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los interesados y de los Vocales natos de dichas Juntas, debiendo constituirse inmediatamente después de tener conocimiento de estos nombramientos las Juntas definitivas de Informaciones Agrícolas de todos los pueblos de esta provincia, levantando el acta correspondiente de constitución, cuya copia será remitida a la Jefatura de la Sección Agronómica de esta provincia, en el improrrogable plazo de ocho días, a contar de esta fecha, expresando en dicho documento los nombres, tanto de los Vocales natos como de los elegibles.

Valladolid, 5 de Noviembre de 1932.

El Gobernador civil interino,

Francisco Riestra y Mon.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.953

Bahabón

Los días 25 y 26 del corriente, y hora de las diez de la mañana a tres de la tarde, tendrá lugar la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del reparto general de utilidades y demás impuestos por el Recaudador de este Ayuntamiento don Roque Vallejo Pérez, en el sitio designado al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Bahabón, 19 de Noviembre de 1932. — El Alcalde, Mariano Cár-daba.

Núm. 4.905

La Unión de Campos

Los días 26 y 27 del mes actual, tendrá efecto la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades del año corriente, por el Recaudador municipal don Isidoro García Fernández, o sus Auxiliares, en el sitio de costumbre y durante las horas reglamentarias.

Se invita a todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, a que hagan efectivas sus respectivas cuotas, dentro del período ordinario, para evitarse las responsabilidades de apremio que señala, para los morosos, la vigente Instrucción de Recaudación.

La Unión de Campos, 18 de Noviembre de 1932. — El Alcalde, Francisco Sevillano.

Núm. 4.917

Pozuelo de la Orden

Hallándose servida interinamente la plaza de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento, por renuncia del que la venía desempeñando en propiedad, se anuncia para su provisión nuevamente con la dotación anual de 200 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos.

A tal efecto, los individuos que aspiren a desempeñarla presentarán sus instancias en la Secretaría de este referido Ayuntamiento, en papel de 8.ª clase, 1'50 pesetas, en el término de treinta días hábiles contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Pozuelo de la Orden 18 de Noviembre de 1932. — El Alcalde, Vicente S. Delgado.

Núm. 4.911

Villalón de Campos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 18 del actual, acordó proveer las siguientes transferencias de crédito, en la forma siguiente:

Del capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 51, del sueldo asignado para el Depositario municipal, por no haber sido nombrado hasta la fecha, y que, desde luego, es crédito que no ha de invertirse, 1.000 pesetas.

Del capítulo 7.º, artículo 1.º, partida 59, de lo presupuestado para estudio y ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas, por no haberse iniciado el expediente y no ser fácil ya la inversión dentro de este ejercicio, 3.600 pesetas.

Total a transferir, 4.600 pesetas, que pasan:

Al capítulo 1.º, artículo 10, partida 19, para pago de la cuota del teléfono y conferencias, 125 pesetas.

Al capítulo 2.º, artículo 1.º, partida 26, para gastos de representación del Ayuntamiento, viajes, recepciones, etc., 700 pesetas.

Al capítulo 4.º, artículo 1.º, partida 33, para adquisición de lámparas para el alumbrado público, 175 pesetas.

Al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 55, para gastos de material de oficina, franqueo y papel sellado para las oficinas, 350 pesetas.

Al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 56, para adquisición de combustible para las calefacciones de las oficinas de este Ayuntamiento, 350 pesetas.

Al capítulo 8.º, artículo 1.º, partida 71, para medicinas de las familias incluidas en la Beneficencia municipal, 2.500 pesetas.

Al capítulo 11, artículo 1.º, partida 85, para obras de reparación y entretenimiento de edificios e instalación de la calefacción y agua en el Centro secundario de Higiene rural, 400 pesetas.

Total a proveer, 4.600 pesetas.

Quedando de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el oportuno expediente, a fin de que durante el citado plazo puedan formularse las reclamaciones contra el mismo ante el Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Hacienda municipal.

Villalón de Campos, 19 de Noviembre de 1932. — El Alcalde accidental, Pedro Calleja.

Núm. 4.911

Villalón de Campos

Por acuerdo de este Ayuntamiento y prescindiendo de los trámites de subasta, se anuncia la ejecución de las obras de construcción de un templete para la música en esta villa, con arreglo a las condiciones que constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el precio global de mil quinientas pesetas.

Los interesados en ejecutarlas pueden presentar sus proposiciones, dentro del plazo de ocho días, en este Ayuntamiento, por escrito y en sobre cerrado, en papel de 4'50 pesetas, clase 6.ª, en la forma siguiente:

Don, vecino de, enterado de las condiciones fijadas para la construcción de un templete para la música por el Ayuntamiento de Villalón de Campos, las acepta íntegramente y se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Villalón de Campos, 19 de Noviembre de 1932. — El Alcalde accidental, Pedro Calleja.

538

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.922

VALLADOLID. — PLAZA

Don Pedro del Río Pérez, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos que se expresarán, seguidos en este Juzgado, y a mi testimonio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En la ciudad de Valladolid, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos; el señor don Juan Serrada Hernández, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Cipriano Galván y Galván, mayor de edad, casado, Médico, vecino de Sardón de Duero, representado por el Procurador don José Sivelo de Miguel, bajo la dirección del Letrado don Jesús Sáez Escobar, y de la otra, como demandado, don Heraclio Nieto Tobar, mayor de

edad, casado, labrador, vecino de Corcos del Valle, el cual no ha comparecido en autos, sobre pago de pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Heraclio Nieto Tobar, y con su importe, pago al demandante don Cipriano Galván Galván, de la cantidad de mil ciento diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos que, como principal, le reclama en este juicio, importe de la letra de cambio unida en autos, con más los gastos de su protesto, el interés al cinco por ciento anual, a contar desde la fecha de aquél, costas causadas y que se causen y en las que expresamente condeno a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia que, por rebeldía del mismo, además de notificarse en estrados, se publicará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Serrada.

Para que conste, cumpliendo lo mandado, y a fin de que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos legales, expido y firmo el presente en Valladolid, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. — Licenciado Pedro del Río.

539

Juzgados municipales

Núm. 4 897

VALLADOLID. — AUDIENCIA

EDICTO

Don Emilio Rodríguez López, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que por auto de hoy, dictado en diligencias promovidas a nombre de don Emilio Calvo Rodríguez, vecino de esta ciudad, ha sido declarado en estado de quiebra don José Muñoz González, comerciante y vecino de Avilés, habiendo sido nombrado comisario don Juan García Alcubilla y depositario don Ignacio Blanco Martín, ambos vecinos de esta ciudad.

Lo que se hace público conforme dispone el artículo 1.337 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valladolid, a seis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. — Emilio R. López. — El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

540

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.921

14.º Regimiento de Artillería Ligera

El 29 del actual, a las once horas, y en el Cuartel que ocupa este Regimiento, se procederá a la venta, en pública subasta, de dos yeguas y un caballo de desecho.

Las yeguas solo podrán ser adquiridas por agricultores o ganaderos que acrediten dicha circunstancia mediante la exhibición de la cédula personal y último recibo de la contribución, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Valladolid, 17 de Noviembre de 1932. — El Comandante Mayor, José Casas,

541

Núm. 4.895

Comandancia de la Guardia civil

ANUNCIO

El día 4 de Diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, Fabioneli, número 1, la venta, en pública subasta, de las escopetas recogidas a infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 19 de Noviembre de 1932. — El primer Jefe, Julio Alvarez Catalán.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18, Barcelona

Habiéndose extraviado la póliza número 64.105 que libró el Banco Vitalicio de España a don Valentín Sanz Gómez, a 2 Abril de 1904, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que, si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 6 de Julio de 1932. Por el Banco Vitalicio de España: El Subdirector general, (ilegible).

542

Imprenta de la Diputación provincial